



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0238-2018-P-CSJLL/PJ

Trujillo, 21 de marzo de 2018.

VISTO: El Oficio N° 121-2018-C-UA-CSJLL/PJ por el cual adjunta el proyecto de Conferencia “Optimización del rendimiento profesional”; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establece el artículo 90° inciso 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO: Uno de los lineamientos de acción del *Plan de Trabajo para la gestión 2017-2018*, consiste en brindar las facilidades que sean necesarias para la capacitación integral y permanente de Magistrados, personal judicial y administrativo de esta Corte Superior de Justicia, programando eventos académicos por área especializada de orden teórico y práctico.

TERCERO: A través del oficio del visto, el Coordinador de la Unidad Académica, Dr. Eliseo Giammpol Taboada Pilco solicita se autorice la realización del evento académico denominado: Conferencia “Optimización del rendimiento profesional” programado para el día miércoles 21 de marzo de 2018, a las 15:00 horas, en las instalaciones del Auditorio institucional “Lucio Flores Sabogal”, dirigido a Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo, secigras y pasantes de esta Corte Superior de Justicia.

CUARTO: A fin de materializar los lineamientos de trabajo de la actual gestión, corresponde autorizar el citado evento en el modo y forma propuesto, debiendo disponer que la Gerencia de Administración Distrital brinde las facilidades necesarias que permitan el normal desarrollo de la actividad académica programada.

Por estas consideraciones, de conformidad con el artículo 65° de la Ley de Carrera Judicial, artículo 239° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en las normas y resoluciones antes mencionadas,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR con fines de capacitación, la realización del evento académico denominado: Conferencia “Optimización del rendimiento profesional” programado para el día 21 de marzo de 2018, a las 15:00 horas, en las instalaciones del Auditorio institucional “Lucio Flores Sabogal”, dirigido a Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo, secigras y pasantes de esta Corte Superior de Justicia.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad Académica, Oficina de Imagen y Comunicaciones para su difusión, y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Juan Rodolfo Segundo Zamora Barboza
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de La Libertad